MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

14943

DECRETO 1557/1975, de 19 de junio, por el que se modifica la denominación de la Subdirección General de Actividades Publicitarias de la Subsecretaría de Información y Turismo.

Razones de un doble carácter aconsejan modificar la actual denominación de la Subdirección General de Actividades Publicitarias, integrada en la Subsecretaría del Ministerio de Información y Turismo. De una parte, consideraciones de carácter funcional, ya que tiene a su cargo, no sólo la regulación y fomento de la actividad publicitaria, sino también, tal como se señala en el apartado seis punto dos del artículo primero de la Orden de treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y cinco, que desarrolla el Decreto dos mil quinientos treinta y dos/mil novecientos setenta y cuatro, de nueve de agosto, la ordenación e institucionalización de las relaciones públicas. De otra, una razón terminológica que hace conveniente una denominación más precisa, a fin de evitar la confusión de que pudiera entenderse atribuído a dicha unidad administrativa el ejercicio de actividades publicitarias de carácter propagandístico o público-empresarial.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Información y Turismo, con la aprobación de la Presidencia del Gobierno a que se refiere el artículo ciento treinta punto dos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de junio de mil novecientos setenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo primero.-La actual Subdirección General de Actividades Publicitarias de la Subsecretaría de Información y Turismo se denominará en lo sucesivo Subdirección General de Publicidad y Relaciones Públicas, y asumirá las competencias establecidas en el Decreto dos mil quinientos treinta y dos/ mil novecientos setenta y cuatro, de nueve de agosto, y Orden de treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y cinco, relativas a la ordenación y fomento de la actividad publicitaria y relaciones públicas.

Artículo segundo.—Quedan modificados el artículo segundo del Decreto dos mil quinientos treinta y dos/mil novecientos setenta y cuatro, de nueve de agosto, y el artículo primero, apartado seis, de la Orden de treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y cinco, en lo que se refiere al cambio de denominación de la Subdirección General de Actividades Publicita-

Artículo tercero.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Es-

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo, LEON HERRERA Y ESTEBAN

Autoridades y personal II.

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

14944

ORDEN de 18 de junio de 1975 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Trabajo el Coronel honorario de Infantería don Daniel Caballero Rodríguez.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de abril de 1975, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Trabajo —Servicio de Inspecciones de Trabajo en Málaga—, el Coronel honorario de Infantería don Daniel Caballero Rodríguez, que fué destinado por Orden de 13 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 15). Lo que comunico a V E. para su conocimiento. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1975.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de Trabajo.

14945

ORDEN de 2 de julio de 1975 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación don Juan Alfonso Hernández Rodríguez, en el Servicio de Telecomunicación de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcio-nario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación don Juan Alfonso Hernández Rodríguez, A46GO2639, esta Presiden-cia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que con fecha 7 de julio en curso

cese en el Servicio de Telecomunicación de la Administración Especial de Sahara. Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos pro-

cedentes.

Dios guarde a V. I. Madrid, 2 de julio de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

14946

ORDEN de 4 de julio de 1975 por la que se nombra funcionario en prácticas del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado a don Manuel An-gel Hernández Cruz.

Ilmos. Sres.: Por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 23 de junio de 1975 (*Boletín Oficial del Estado» del 27) se dispuso el nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de marzo de 1975 (*Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo)

tado» de 26 de marzol. No figuraba entre los nombrados don Manuel Angel Hernández Cruz, dado que, a pesar de haber superado la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas en el Tribunal constituído en Santa Cruz de Tenerife con 25,85 de puntuación, no había justificado reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Habiendo acreditado documentalmente, según comunica la Escuela Nacional de Administración Pública, los citados requi-

Esta Presidencia del Gobierno acuerda nombrar a don Manuel Angel Hernández Cruz funcionario en prácticas del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, quedando incluído, en consecuencia, en el anexo I de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de junio de 1975 e inscribiéndole en el Registro de Personal con el número S03PG210717 bis, inmediatamente después de Vega González, Ana —S03PG210717—, y antes de Senra Varela, María Peregrina —S03PG210718—